



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 28 de diciembre de 2012

NUM. **1098/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con los servicios de un profesional para la aplicación de Talleres de Habilidades Sociales para los alumnos de la escuela "Cerro Sombrero".
- 2) El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2012 entregado por el Ministerio de Educación y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación "Juntos Educamos mejor" año 2012
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de fecha 1° de Junio de 2012 de la Profesional Cinthya Triviño como Psicóloga y Coordinadora PIE.
- 2) Decreto Municipal N°470 con fecha 29 de junio de 2012 que acepta contrato.

D E C R E T O

1° EXTIENDASE, el plazo del Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de junio de 2012, entre Doña **CINTHYA TRIVIÑO DIAZ** RUT 16.353.878-4 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, como Psicóloga y Coordinadora PIE, a contar del 01 de enero y hasta el 28 de febrero del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Depto. Educación Municipal, Unidad de Finanzas, Sostenedora Depto. Educación Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILLO AVENDAÑO
Alcalde